



SOLICITUDES DE AYUDA RESUELTAS EL
15 DE ABRIL DE 2010



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural – Europa invierte en las zonas rurales

SOLICITUDES DE AYUDA APROBADAS

Nº de expediente 08.312.004

Beneficiario/a:	MARIA JOSÉ DEL AMPARO GARCÍA MARTÍNEZ		
N.I.F. / C.I.F.:	45.425.558-Y		
Proyecto subvencionado:	Creación de empresa de servicios: Residencia geriátrica – El Franco.		
Presupuesto auxiliable:	997.151,86 euros		
Intensidad de la ayuda (aplicación de criterios de valoración y baremación):	29,95 %		
Importe de la ayuda aprobada:	193.954,00 euros (ayuda máxima, 19,4508% del presupuesto aprobado)		
Procedencia de la financiación de la ayuda:	Importe (€)	%	
- Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)	135.767,80 €	70,00 %	
- Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino	29.093,10 €	15,00 %	
- Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	29.093,10 €	15,00 %	

Nº de expediente 08.312.064

Beneficiario/a:	HOSPITAL VETERINARIO TAPIA SV SLU	
N.I.F. / C.I.F.:	B-74.261.090	
Proyecto subvencionado:	Creación de empresa de servicios: Hospital Veterinario-Tapia de Casariego	
Presupuesto auxiliable:	633.335,36 euros	
Intensidad de la ayuda (aplicación de criterios de valoración y baremación):	34,75 %	
Importe de la ayuda aprobada:	200.000,00 euros (ayuda máxima, 31,5788 % del presupuesto aprobado)	
Procedencia de la financiación de la ayuda:	Importe (€)	%
- Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)	140.000,00	70,0 %
- Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino	30.000,00	15,0 %
- Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	30.000,00	15,0 %

Nº de expediente 08.313.044

Beneficiario/a:	DESARROLLOS EL TROBO S.L.		
N.I.F. / C.I.F.:	B-74.241.126		
Proyecto subvencionado:	Creación de alojamiento turístico: Apartamentos – Tapia de Casariego		
Presupuesto auxiliable:	795.402,56 euros		
Intensidad de la ayuda (aplicación de criterios de valoración y baremación):	30,90%		
Importe de la ayuda aprobada:	200.000,00 € (25,1445 % del presupuesto aceptado)		
Procedencia de la financiación de la ayuda:	Importe (€)	%	
- Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)	140.000,00	70,0 %	
- Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino	30.000,00	15,0 %	
- Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	30.000,00	15,0 %	

Nº de expediente 08.313.025

Beneficiario/a:	EL LLAGO DE VEGA DE OURIA, S.L.		
N.I.F. / C.I.F.:	B74163262		
Proyecto subvencionado:	Creación de alojamiento turístico: Apartamentos rurales - Boal		
Presupuesto auxiliable:	237.527,25 euros		
Intensidad de la ayuda (aplicación de criterios de valoración y baremación):	41,00 %		
Importe de la ayuda aprobada:	97.386,17 euros		
Procedencia de la financiación de la ayuda:	Importe (€)	%	
- Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)	68.170,32	70,0 %	
- Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino	14.607,93	15,0 %	
- Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	14.607,92	15,0 %	

Nº de expediente 08.431.070

Beneficiario/a:	ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA		
N.I.F. / C.I.F.:	G-74020603		
Proyecto subvencionado:	Gastos de funcionamiento del ejercicio 2010		
Presupuesto auxiliable:	291.240,66 euros		
Intensidad de la ayuda (aplicación de criterios de valoración y baremación):	100,0%		
Importe de la ayuda aprobada:	291.240,66 euros		
Procedencia de la financiación de la ayuda:	Importe (€)	%	
- Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)	203.868,46	70,0 %	
- Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino	43.686,10	15,0 %	
- Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	43.686,10	15,0 %	

SOLICITUDES DE AYUDA DENEGADAS

Nº de expediente 08.341.061

Solicitante:	Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía
N.I.F. / C.I.F.:	G-74020603
Proyecto solicitado:	Asistencia técnica en arquitectura 2009
Motivo que fundamenta la denegación	No ser una operación auxiliable en la medida 3.4.1. “Adquisición de capacidades y promoción con vistas a la elaboración y aplicación de una estrategia de desarrollo local”, según consta en el informe de elegibilidad negativo emitido por la Dirección General de Desarrollo Rural mediante Resolución de 16 de febrero de 2010.